

14 OCT 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.792/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 428 de fecha 3 de Septiembre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la realización del Proyecto de Extensión "Catálogo Digital de la Reserva Costera Urbana de Río Gallegos", con una duración total de UN (1) año, dejándose establecido que las responsables del mismo son la Mg. Silvia FERRARI y la Dra. Sandra CASAS;

QUE corresponde ratificar en todas sus partes lo actuado por el Sr. Decano;

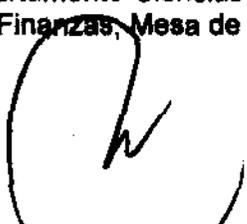
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 428 de fecha 3 de Septiembre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

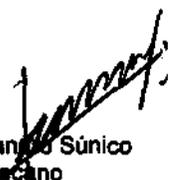
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 428 de fecha 3 de Septiembre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Salidas, cumplido, ARCHIVASE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

585